

## **CERTIFICACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE NO DISCRIMEN Y NORMAS ACADÉMICAS DE LA ESCUELA DE DERECHO**

La Escuela de Derecho de Universidad de Puerto Rico solicita a todos(as) los(as) usuarios(as) de sus servicios que le certifiquen su disposición a cumplir con las siguientes políticas institucionales:

La Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico no discrimina por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, edad, nacimiento, origen o condición social, impedimento, origen nacional, limitación física, mental o sensorial, institución de origen ni ideas políticas o religiosas.

De acuerdo a las normas académicas de la Escuela de Derecho, los(as) estudiantes matriculados(as) en más de doce (12) créditos lectivos no podrán dedicar más de veinte (20) horas semanales a empleos u otras labores, remuneradas o no.

La persona u organización suscribiente acuerda dar cumplimiento a las normas descritas al utilizar los servicios e instalaciones de la Escuela de Derecho en el proceso de reclutamiento de estudiantes y/o graduados(as).

CERTIFICADO POR: \_\_\_\_\_

PUESTO QUE OCUPA: \_\_\_\_\_

ORGANIZACIÓN: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

**FAVOR DE DEVOLVER A: OFICINA DE DESARROLLO PROFESIONAL  
ESCUELA DE DERECHO  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
Email: *desarrolloprof@law.upr.edu*  
Fax: (787) 999-9607 ó 787-999-9564**